

I.2.16. Acuerdo 16/CG de 8-11-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Grado en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 8 de noviembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación no sustancial del Título de Grado Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid, motivado por el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, en los términos que a continuación se exponen y que obran en el expediente correspondiente:

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE TÍTULO DE GRADO

(Aprobada en Comisión de Estudios de 31 de octubre y ratificada en Junta de Centro de 7 de noviembre de 2023)

Denominación del título
Grado en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s responsable/s
Facultad de Filosofía y Letras
Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Otras modificaciones no sustanciales propuestas
Ninguna.

La justificación de la adscripción al ámbito y de otras posibles modificaciones se incluirá en el **informe del sistema interno de calidad** a aportar junto con este formulario.

En Cantoblanco, a 8 de noviembre de 2023